ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021
"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS" - ID 399.900

San Lorenzo, 13 de Octubre de 2021

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las OCHO horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente Acta con posterioridad al estudio de las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2021** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

A) PAC N° 399.900

B) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3844/2021 Monto: Gs. 4.390.025.280.-

C) Aprobación: Aprobado por Resolución S.G. N° 607 de fecha 13 de Agosto de 2021.

D) Publicación: publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 26 de Agosto de 2021.

E) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días sábado 28; domingo 29 y lunes 30 de agosto de 2021.

F) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación según Resolución S.G. N° 607 de fecha 13 de agosto de 2021, representantes del Hospital General Pediátrico. Por providencia de nota U.O.C. N° 114 de fecha 30 de Setiembre del 2021, se designa al **Dr. Pio Alfieri, Sr. Enrique Valdez Artaza** y la **Técnica Luz Olmedo,** en representación del Hospital General Pediátrico; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación.

G) Monto Referencial: Total Gs. 4.380.025.290.- (Cuatro Mil Trescientos Ochenta Millones Veinticinco Mil Doscientos Noventa).-

H) Capacidad Financiera: Sí aplica.

I) Experiencia: Sí aplica.

J) Capacidad Técnica: Sí aplica.

K) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

L) Adenda N° 01 de fecha 01/09/2021; Adenda N° 02 de fecha 03/09/2021; Adenda N° 03 de fecha 10/09/2021 y Adenda N° 04 de fecha 15/09/2021.

3. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día martes 28 de setiembre y culmina el día miércoles 29 de agosto a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando a las 13:25:31 del mismo día. Participaron los siguientes proveedores:

a) **Imese S.A.**
b) **Argón S.R.L.**
c) **Catéteres y Afines S.A.**
d) **Albatros S.A.C.I.**
e) **Chaco Internacional S.A.**
f) **DYSA Healthcare S.A.**
g) **Bioerix S.A.**
h) **Altas Tecnologías S.A.**
i) **Solumedic S.A.**

Precio Ganador Ítem 1	**Argon S.R.L.**
Precio Ganador Ítem 2	**Altas Tecnologías S.A.**
Precio Ganador Ítem 3	**Albatros S.A.C.I.**
Precio Ganador Ítem 4	**Argón S.R.L.**
Precio Ganador Ítem 5	**Solumedic S.A.**
Precio Ganador Ítem 6	**Argon S.R.L.**
Precio Ganador Ítem 7	**Imese S.A.**
Precio Ganador Ítem 8	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 9	**DYSA Healthcare S.A.**

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Precio Ganador Ítem 10	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 11	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 12	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 13	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 14	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 15	**DYSA Healthcare S.A.**
Precio Ganador Ítem 16	**DYSA Healthcare S.A.**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Realizado en fecha 30 de Setiembre de 2021 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 09 (nueve) sobres, pertenecientes a las empresas:

a) **Imese S.A.**
b) **Argón S.R.L.**
c) **Catéteres y Afines S.A.**
d) **Albatros S.A.C.I.**
e) **Chaco Internacional S.A.**
f) **DYSA Healthcare S.A.**
g) **Bioerix S.A.**
h) **Altas Tecnologías S.A.**
i) **Solumedic S.A.**

4.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de Altas Tecnologías S.A., manifiesta que la empresa Solumedic S.A para el Ítem N° 02, no presenta Certificado ISO/CE/JIS tampoco FDA, no presente Registro Sanitario emitido por DINAVISA, tampoco presenta experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de Albatros SACI, manifiesta que la oferta de la firma DYSA Healthcare S.A. en el Ítem N° 05 Modo desfibriladora presenta con un límite superior de 200 joules; capacidad de cargar en 15 segundos a 200 joules y modo RCP solo con el modo DEA. La oferta de la firma Solumedic S.A. en el Ítem N° 05 modo desfibrilador no se observa capacidad de auto descarga cuando no se utilice; capacidad de auto secuencia de carga y modo RCP.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica, este comité solicitará las aclaraciones que corresponda, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de Solumedic S.A., manifiesta que las firmas Altas Tecnologías S.A., Chaco Internacional S.A. y Bioerix S.A. no presentan planilla de especificaciones técnicas ni catálogos para el Ítem N° 02, lo que no permite visualizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales, este comité solicitará la documentación respectiva sobre la, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de Bioerix S.A, manifiesta que la empresa Solumedic S.A. en el Ítem N° 02 no presenta Certificados de Calidad ISO/FDA/CE, no cumple con la presión de oclusión de 6 niveles, declaran 14 niveles y el dataship se visualiza únicamente 5 niveles; sistema de vena abierta KVO la oferta tiene una tasa de 0,1 a 5 ml/hora.

Sobre la oferta de la empresa Altas Tecnologías S.A. manifiesta que en el Ítem N° 02 no cumplen con el peso requerido, ofertan de 3 kilos cuando lo requerido es de 2 kilos. Sistema de vena abierta KVO programación de 0.0 desconectado a 10ml/hora. El ofertado presenta una tasa de 0.1 a 5 ml/hora; no cumple con los niveles de oclusión solo tienen 3 niveles cuando lo requerido es 6 niveles o más; no presenta certificados de calidad ISO/FDA/CE; no presentan constancias satisfactorias de instituciones públicas o privadas, solo presentan factura de venta.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a documentos formales y a la evaluación técnica, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación

El representante de DYSA Healthcare S.A., manifiesta que la empresa Solumedic S.A. no presenta Constancia de RUC, según SIPE está en histórico, no presenta documento impreso, que es un documento sustancial para la apertura, tampoco presenta Certificaciones de normas internacionales requeridas en el PBC.

Sobre la oferta de la empresa Argón S.A., presenta una carta de representación del 11/12/2019 y su registro de copias de inscripción consta en fechas anteriores a esta, favor solicitar carta de representación con registro de inscripción pública.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dirección Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

246

Respuesta del Comité: Sobre la Constancia de RUC de la firma Solumedic S.A., la misma corresponde a un documento histórico, teniendo en cuenta que dicha constancia no tiene fecha o plazo de vencimiento. En relación a la observación a la firma Argon S.A., este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación

4.2. INCONSISTENCIA EN MONTOS TOTALES ACTA VIRTUAL y OFERTA FISICA

Oferta de la firma DYSA Healthcare S.A.:

Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Total Subasta	Precio Total Oferta Física
05	Cardiodesfibrilador	209.360.664	209.460.664
13	Caja de Instrumental para Cirugía Oncológica	99.800.000	66.800.000
14	Caja de Instrumental para Cirugía de Abdomen	71.000.000	66.800.000

Se puede visualizar en el cuadro que antecede que los precios totales cotizados en la subasta y los presentados con la oferta física no coinciden.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Bioerix S.A.	Albatros S.A.C.I.	Cateteres & Afines S.A.	Altas Tecnologias S.A.	Solumedic S.A.	Chaco Internacional S.A.	Argon S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se anexa al presente Acta. Este Comité selecciona las ofertas con menor precio en cada Ítem las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la Licitación:

N°	Descripción del Bien	Oferente con Precio más Bajo
1	Oftalmoscopio indirecto	Argón S.R.L.
2	Bomba de infusión para hidratación parenteral	Altas Tecnologías S.A.
3	Torre para Neuroendoscopia	Albatros S.A.C.I.
4	Electro bisturí	Argón S.R.L.
5	Cardiodesfibrilador	Solumedic S.A.
6	Espirómetro	Argón S.R.L.
7	Transductor para ecógrafo Sonosite	Imese S.A.
8	Caja de Instrumental para Neurocirugía	DYSA Healthcare S.A.
9	Caja de Cirugía para Hernias (Neonato)	DYSA Healthcare S.A.
10	Caja de Instrumental para Hernias (Pediátrico)	DYSA Healthcare S.A.
11	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Joven/Adulto)	DYSA Healthcare S.A.
12	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Escolar)	DYSA Healthcare S.A.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Dra. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

295

13	Caja de Instrumental para Cirugía Oncológica	DYSA Healthcare S.A.
14	Caja de Instrumental para Cirugía de Abdomen	DYSA Healthcare S.A.
15	Caja de Instrumental para Cirugía General	DYSA Healthcare S.A.
16	Caja de Instrumental para Cirugía Cardiaca	DYSA Healthcare S.A.

5. CORRECCION ARITMETICA

En base a lo establecido en el Art. 58, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 1399/20, se procede a realizar la corrección aritmética del oferente DYSA Healthcare S.A., conforme al detalle del cuadro:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Oferta Física	Precio Total en Acta Virtual	Precio Total Oferta Física	Precio Total del Ítem con la Corrección
9	Caja de Cirugía para Hernias (Neonato)	3	17.740.016	53.220.050	53.220.050	53.220.048
10	Caja de Instrumental para Hernias (Pediátrico)	3	18.966.666	56.900.000	56.900.000	56.899.998
11	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Joven/Adulto)	3	22.966.666	68.900.000	68.900.000	68.899.998
12	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Escolar)	3	22.266.666	66.800.000	66.800.000	66.799.998

Se solicita vía correo electrónico de fecha 8/10/2021 la aceptación de lo realizado en el cuadro precedente. En la misma fecha, se recibe la aceptación solicitada, vía correo electrónico.

6. DOCUMENTACION REQUERIDA

ALBATROS S.A.C.I: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). **Ítem 05, 08 al 16.**

c) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **Ítem 03 y 05.**

d) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. **Ítem 03 y 05**

En fecha 04/10/2021, vía correo electrónico, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

ALBATROS S.A.C.I: Se solicitó en fecha 07/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa.(El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). De Instrumentales.

a) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. De Instrumentales.

Luz Olmedo
Electromedicina
General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza

Dr. Pio Alfieri
General

294

b) Certificados de cumplimiento de Normas Internacionales: las que certifiquen calidad de Instrumental Quirúrgico y Contenedores: ISO 9001; EN ISO 13485; DIN 58953-9; DIN EN ISO 2931. (al menos 2 de ellos) para Instrumentales. Presenta ISO 13485.

c) Certificados de Cumplimiento del estándar para embalaje estéril EN ISO 11607-1; DIN EN ISO 2931.Presentar ensayos de validación realizados según EN868 parte 1 y 8 / EN285 para Instrumentales.

En fecha 08/10/2021, vía correo electrónico, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

ALBATROS S.A.C.I: Se solicitó en fecha 08/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Se verifica en especificaciones técnicas del Ítem N° 13, presentada con su oferta Folio N° 82 "Pinza intestinal y para tejido de Allis, 4x5 dientes, 155 mm, 6" Cantidad: 1". En Pliego de Bases y Condiciones se solicita Cantidad: 2. Ante dicha inconsistencia, solicitamos aclaración al respecto y presentar las especificaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión N° 05.

En fecha 08/10/2021, vía correo electrónico, el oferente remitió la aclaración y documentación solicitada.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). **Del ítem cotizado N° 02.**

b) Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-

c) Catálogo Técnico del equipo ofertado.

d) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.

e) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE al menos algunas de ellas.

f) Norma de calidad general: ISO 13485.

En fecha 05/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

SOLUMEDIC S.A.: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

b) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

c) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

d) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

e) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación), **ítems cotizados.**

f) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

g) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

h) Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.

i) Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados o reacondicionados.

j) El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

k) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

l) Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitidas.

m) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **Ítems cotizados.**

n) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). **Ítems cotizados.**

o) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. **Ítems cotizados.**

p) Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. **Ítems cotizados.**

q) Para el Ítem N° 02: Catalogo del Equipo donde se constate:
   - i. Calculo de velocidad automático de acuerdo a al tiempo o dosis
   - ii. Administración de bolo: Volumen mínimo de bolo 25 ml o mejor, bolo a demanda, bolo con preselección de volumen/dosis, bolo por tiempo.
   - ii. Alarmas: Error de mal funcionamiento de circuito; Presión alta; Stand by;

r) Para el Ítem N° 05: Catalogo del Equipo donde se constate:
   - i. Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español.
   - ii. Memoria para almacenar sucesos.
   - iii. Software para PC, se debe incluir al menos una licencia de Software, para ver los datos transferidos a la PC.
   - iv. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice
   - v. Comandos: botones en las palas externas y en el panel frontal para carga / descarga, y choque.

   Palas
   - vi. Palas externas para pacientes adultos / pediátricos.
   - vii. Palas internas para pacientes adultos / pediátricos.
   - viii. Que detecten actividad electrocardiográfica.
   - ix. Carga desde las palas y desde el panel de control.
   - x. Descarga desde las palas y desde el panel de control.Indicador de calidad (impedancia) de contacto.
   - xi. ECG: Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes
   - xii. Capacidad de identificar y mostrar con alarmas, si el electrodo se encuentra suelto.

   DEA
   - xiii. Instrucciones por voz
   - xiv. Indicadores visuales
   - xv. Instrucciones de RCP
   - xvi. SpO2: Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

   PANI
   - xvii. Principio de medida: oscilométrica

   CO2
   - xviii. Curva de capnografía
   - xix. Capnometría (Nivel de C02)

En fecha 05/10/2021, vía correo electrónico, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

ARGON S.R.L.: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

292

contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación) **No presenta de los Ítems 04 y 06.**

b) Registro Sanitario para todos los ítems cotizados. **No presenta del Ítem N° 06**

c) Para el Ítem N° 04: Catalogo del Equipo donde se constate:

i. Corte mezcla, ajustable de 5 (o menor) a 350 W (o mayor), no se visualiza rango menor **Corte bipolar**

ii. Corte bipolar puro, ajustable de 1 a 150 W (o mayor), no se visualiza rango menor

iii. Corte bipolar mezclado, ajustable de 1 a 150 W (o mayor), no se visualiza rango menor

En fecha 05/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

DYSA HEALTHCARE S.A.: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). **No presenta del Ítem 05.**

b) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **No presenta del Ítem 06.**

c) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). **No presenta del Ítem 06.**

d) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. **Ítem 06, 08 al 16.**

e) Registro Sanitario para todos los ítems cotizados, **no presenta del Ítem 06.**

En fecha 05/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

DYSA HEALTHCARE S.A.: Se solicitó en fecha 08/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Se verifica en especificaciones técnicas del Ítem N° 11, presentada con su oferta Folio N° 86 "Cubeta para Contenedor de aluminio, medida acorde al tamaño de los instrumentos, no se menciona cantidad". En Pliego de Bases y Condiciones se solicita Cantidad: 1.
En la especificaciones técnicas del Ítem N° 12, presentada con su oferta Folio N° 89 "Cubeta para Contenedor de aluminio, medida acorde al tamaño de los instrumentos no se menciona cantidad". En Pliego de Bases y Condiciones se solicita Cantidad: 1.
En la especificaciones técnicas del Ítem N° 15, presentada con su oferta Folio N° 99 "Vaso para Iodo de 6 onzas de 8,6 cm x 5,1 cm. Cantidad: 2". En Pliego de Bases y Condiciones se solicita Cantidad: 4.
Ante dichas inconsistencias, solicitamos aclaración al respecto y presentar las especificaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión N° 05.

En fecha 11/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las aclaraciones y documentaciones solicitadas.

IMESE S.A.: Se solicitó en fecha 04/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación) **del Ítem cotizado N° 07.**

c) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

d) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE al menos algunas de ellas.

e) Norma de calidad general: ISO 13485.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

291

En fecha 05/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

BIOERIX S.A.: Se solicitó en fecha 06/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018.

b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019/2020 Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MÉDICOS y/o INSTRUMENTALES MÉDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscritos desde su existencia como empresa. (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación). Presentar de Bomba de Infusión a Jeringa e Instrumentales.

c) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. De todos los ítems cotizados.

d) Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. De todos los ítems cotizados.

e) Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). Para el Ítem N° 02.

f) Catálogo Técnico del equipo ofertado. De todos los ítems cotizados.

g) Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. De todos los ítems cotizados.

h) Registro Sanitario para todos los ítems cotizados.

i) Normas de calidad específicas: FDA y/o CE al menos algunas de ellas. Del Ítem 02.

j) Norma de calidad general: ISO 13485.Del Ítem 02.

k) Sistema de contenedores aprobación por FDA y/o TUV y/o CE para Instrumentales.

l) Certificados de cumplimiento de Normas Internacionales: las que certifiquen calidad de Instrumental Quirúrgico y Contenedores: ISO 9001; EN ISO 13485; DIN 58953-9; DIN EN ISO 2931. (al menos 2 de ellos) para Instrumentales.

m) Certificados de Cumplimiento del estándar para embalaje estéril EN ISO 11607-1; DIN EN ISO 2931.Presentar ensayos de validación realizados según EN868 parte 1 y 8 / EN285 para Instrumentales.

En fecha 07/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las documentaciones solicitadas.

BIOERIX S.A.: Se solicitó en fecha 08/10/2021, vía correo electrónico por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la remisión de los siguientes documentos:

a) Se verifica en catálogo del Ítem N° 14, presentada en el Folio N° 108 "Separador Farabeuf (24x16-28x16) 150mm".En Pliego de Bases y Condiciones se solicita "SEPARAD.FARABEUF 23X16/28X16-20X16/24X16".
No se visualiza en catalogo SEPARAD.FARABEUF 25X10/32X12-22X10/28X12.
Folio N° 109 menciona "Pinza disección 130mm". En Pliego de Bases y Condiciones se solicita PINZA ANAT.145MM.
Folio N° 112 menciona "Porta-agujas Mayo-Hegar 180mm. En Pliego de Bases y Condiciones se solicita PORTA AGUJAS HEGAR-MAYO 185MM.
Ante dichas inconsistencias, solicitamos aclaración al respecto y presentar planilla de especificaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión N° 05, foliadas, selladas y firmadas.

En fecha 11/10/2021, vía mesa de entrada de la UOC, el oferente remitió las aclaraciones y documentaciones solicitadas.

Lic. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

290

7. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) y B) DEL ARTICULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	**Registra datos históricos***	**Registra datos históricos****	**Registra datos históricos*****	**Registra datos históricos********	No registra datos	No registra datos

***Altas Tecnologías S.A. según Constancia N° 1771642, el Sr. Lauro Miguel Britez Leguizamón registra vinculo en el año 2002/2003 no se menciona Institución.**

****Solumedic S.A. según Constancia N° 1777396, la Sra. Adriana Liz Nahyr Cabañas Chamorro registra vinculo en el año 2019 en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.**

*****Argón S.R.L. según Constancia N° 1771448, la Sra. Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez registra vinculo 2011 en la Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)**

****** DYSA Healthcare S.A. según Constancia N° 1772221, el Sr. Iván Gregorio Maciel Román registra vinculo en el año 2014/2015 en el Ministerio de Salud.**

9. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) y N) DEL ARTICULO 40 (LEY 2051/03)

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

289

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos	No registra datos

10. CAPACIDAD FINANCIERA.

Mediante Memorándum U.O.C. N° 037 de fecha 06 de Octubre y Memo U.O.C. N° 038 de fecha 08 de Octubre, se solicitó al Departamento de Contabilidad del Hospital General Pediátrico, el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia.

EMPRESA: SOLUMEDIC S.A. RUC: 80023913-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.194.751.247	2,27	26.922.229.110	1,72	27.591.988.492	1,77	1,92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.351.525.855		15.686.241.291		15.612.408.356			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	14.021.530.220	0,49	17.293.821.029	0,50	19.459.945.894	0,52	0,51	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	28.491.494.090		34.494.403.178		37.070.486.036			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	775.093.861	0,11	2.900.138.231	0,41	389.460.093	0,06	0,19	CUMPLE
	CAPITAL	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000			

EMPRESA: IMESE S.A. RUC: 80016426-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.899.951.259	3,45	9.116.666.107	14,67	12.955.515.229	5,07	7,73	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.287.355.412		621.251.442		2.557.677.662			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.287.355.412	0,22	621.251.442	0,05	2.557.677.662	0,17	0,15	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.219.364.979		11.427.211.949		15.187.063.382			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	678.363.914	0,24	2.808.773.094	1,00	3.398.457.300	1,21	0,82	CUMPLE
	CAPITAL	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			

EMPRESA: ARGON S.R.L. RUC: 80004373-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.615.851.415	6,92	23.624.897.476	15,53	25.826.560.560	4,32	8,92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.267.827.402		1.521.324.598		5.982.338.279			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.267.827.402	0,13	1.521.324.598	0,06	5.982.338.279	0,20	0,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	25.155.691.605		27.613.261.543		29.873.983.362			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	3.417.094.362	6,83	4.311.224.563	8,62	2.121.332.328	4,24	6,57	CUMPLE
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I. RUC:80002766-3

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.013.557.225	1,61	12.827.170.075	2,02	15.469.858.294	1,25	1,63	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.587.573.849		6.364.767.279		12.374.279.829			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.587.573.849	0,41	6.364.767.279	0,35	12.374.279.829	0,59	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.726.833.910		18.197.928.349		20.927.806.868			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.417.316.026	1,47	4.988.716.354	3,02	3.591.827.432	0,90	1,80	CUMPLE
	CAPITAL	1.650.000.000		1.650.000.000		4.000.000.000			

Lic. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

288

EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC: 80072821-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	321.237.709	5,13	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	6,86	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	62.644.111		63.289.870		315.931.349			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	62.644.111	0,14	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	0,23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	458.315.607		650.751.131		2.269.177.217			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	159.699.155	0,80	329.037.401	1,65	624.470.686	1,25	1,23	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000		500.000.000			

EMPRESA: DYSA HEALTCARE S.A. RUC: 80013820-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	58.974.460.774	1,49	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	1,44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	39.546.857.246		48.647.526.556		127.739.106.420			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42.955.178.946	0,56	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	0,65	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	77.310.219.923		88.260.943.133		189.151.012.921			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	7.459.691.167	0,31	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	0,19	CUMPLE
	CAPITAL	24.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA: BIOERIX S.A. RUC: 80051821-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.562.795.506	1,45	13.510.831.518	1,53	12.682.300.867	3,31	2,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.537.253.782		8.838.897.122		3.833.937.263			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.537.253.782	0,56	8.838.897.122	0,60	3.833.937.263	0,27	0,48	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.052.367.552		14.692.532.900		14.251.305.517			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	285.861.304	0,07	150.757.085	0,02	140.732.476	0,01	0,04	CUMPLE
	CAPITAL	4.098.812.113		6.246.833.408		10.669.833.408			

11. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en EQUIPOS MEDICOS y/o INSTRUMENTALES MEDICOS, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la hora y fecha de inicio de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12. EVALUACION TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verifica la presentación de las sgtes. Documentaciones:

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

287

Documentos	Albatros S.A.C.I.	Altas Tecnologías S.A.	Solumedic S.A.	Argón S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Imese S.A.	Bioerix S.A.
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para todos los ítems cotizados.	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple para los ítems N° 01 y 04** **No cumple para el ítem N° 06**	Cumple	Cumple	Cumple

***La firma Argón S.R.L. cumple con la presentación del Registro Sanitario para los ítems N° 01 y 04, sin embargo para el Ítem N° 06 copia autenticada de la Mesa de Entrada de la Solicitud de Registro Sanitario.**

Luego de verificado las documentaciones técnicas, este Comité procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en Pliego de Bases Condiciones comparando las mismas con los Catálogos presentados.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Ítem N°	Oferente	Cumple/No Cumple	Evaluación Técnica
1	Argón S.R.L.	Cumple	Única Oferta, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
2	Altas Tecnologías S.A.	**No Cumple**	Esta oferta corresponde al precio más bajo, verificado el catálogo presentado se constata que cotiza un equipo con Peso de 3 Kgm y presión de oclusión de 3 niveles, sin embargo en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita un equipo con Peso de 2 Kgm o menor y presión de oclusión de 6 niveles o mayor, además presenta Certificado CE válido hasta el 01/07/2021, por lo que el equipo ofertado no cumple con las especificaciones técnicas y queda desestimada la oferta en este ítem y se pasa a evaluar la segunda oferta más baja.
	Solumedic S.A.	Cumple	Corresponde a la segunda oferta más baja, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3	Albatros S.A.C.I.	Cumple	Única Oferta, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
4	Argón S.R.L.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
5	Solumedic S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
6	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Corresponde a la segunda oferta más baja, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
7	Imese S.A.	Cumple	Única oferta, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
8	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
9	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
10	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
11	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
12	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
13	Albatros S.A.C.I.	Cumple	Corresponde a la segunda oferta más baja, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
14	Bioerix S.A.	Cumple	Corresponde a la segunda oferta más baja, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
15	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
16	DYSA Healthcare S.A.	Cumple	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

13. <u>ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS</u>

Se verifica que los precios cotizados, en los ítems que se detallan en el cuadro de abajo, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, por lo que se solicita, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem.

Ítem N°	Oferente	% de Variación
1	Argón S.R.L.	19%
2	Solumedic S.A.	17%
4	Argón S.R.L.	72%
5	Solumedic S.A.	39%

Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

285

6	DYSA Healtcare S.A.	30%
8	DYSA Healtcare S.A.	-33%
9	DYSA Healtcare S.A.	-40%
10	DYSA Healtcare S.A.	-42%
11	DYSA Healtcare S.A.	-39%
12	DYSA Healtcare S.A.	-61%
15	DYSA Healtcare S.A.	-63%
16	DYSA Healtcare S.A.	-57%

Por tal motivo se procedió a solicitar a los oferentes, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para cada Ítem mencionado.

Los Oferentes remiten lo solicitado, vía correo electrónico.

Tras el análisis realizado a la explicación detallada de la composición del precio ofertado, este Comité concluye que:

Ítem N° 01, 02, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16: Se aceptan los precios cotizados por las empresas, considerando que en algunos casos son similares a los precios que se utilizaron para establecer referencial.

Ítem N° 04: La firma Argón S.A. remite el siguiente desglose de precios que se expone a continuación:

4-Solicitud de la convocante: Desglose Precios de los Ítems N° 01 y 04
Respuesta del Oferente: a continuación, presentamos el desglose de precios en valores porcentuales de los Ítems N° 01 y 04:

Estructura de Precios - Indicadores	
Item N° 1 - Oftalmoscopio indirecto	Incidencia en %
Costo de los Equipos Ofertados	50,00%
Gastos de Flete	10,00%
Gastos de Despacho de Importación	5,00%
Gastos Administrativos	5,00%
Utilidad (ganancia)	20,00%
Impuesto (IVA)	10,00%
Total	100,00%

Estructura de Precios - Indicadores	
Item N° 4 - Electrobisturi	Incidencia en %
Costo de los Equipos Ofertados	50,00%
Gastos de Flete	5,00%
Gastos de Despacho de Importación	10,00%
Gastos Administrativos	5,00%
Utilidad (ganancia)	20,00%
Impuesto (IVA)	10,00%
Total	100,00%

Sin otro particular, me despido.

Respetuosamente,

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado

Tras el análisis realizado a la composición de precio; y considerando que el monto unitario supera no solo el promedio referencial; sino el precio del mismo bien (marca y modelo) vendido a otras instituciones; por lo que este comité recomienda rechazar la oferta para dicho ítem.

14. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Altas Tecnologías S.A.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para ítem N° 02, teniendo en cuenta que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, tal como se detalla en el Punto N° 12 de la presente Acta.

Argón S.R.L.: Este Comité recomienda **rechazar** la oferta para el Ítem N° 04, en virtud a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, en base al análisis detallado en el Punto 13 de la presente acta.

También, se recomienda el rechazar la oferta para el Ítem N° 06, por no cumplir con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones, tal como se detalla en el punto N° 12 de la presenta acta.

DYSA Healthcare S.A.: De acuerdo a lo indicado en el punto 4.2 de la presenta acta, este Comité recomienda **rechazar** la oferta para los Ítems N° 05, 13 y 14; de conformidad a lo establecido en el Art. 56 – Omisión y discrepancia de datos, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 1399/20.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

15. MOTIVOS DE CALIFICACION

Argón S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo y a la única oferta para el Ítem N° 01.

Solumedic S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al segundo precio más bajo para el Ítem N° 02 y al precio más bajo para el Ítem N° 05.

Albatros S.A.C.I.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al precio más bajo y la única oferta para el Ítem N° 03 y al segundo precio más bajo para el Ítem N° 13.

Imese S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo y la única oferta para el Ítem N° 07.

DYSA Healthcare S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al segundo precio más bajo para el Ítem N° 06 y al precio más bajo para los Ítems N° 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16.

Bioerix S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), corresponde al segundo precio más bajo para el Ítem N° 14.

16. RECOMENDACION

a) Descalificar la oferta de la firma Altas Tecnologías S.A. por lo motivos expuestos en el Punto N° 14.

b) Descalificar la oferta de la firma Argón S.R.L. en los Ítems N° 04 y 06, por lo motivos expuestos en el Punto N° 14.

c) Descalificar la oferta de la firma DYSA Healthcare S.A. en los Ítems N° 13 y 14, por lo motivos expuestos en el Punto N° 14.

d) Declarar Desierto el Ítem N° 04, de conformidad al Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables.

e) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

ARGON S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42182005-004	Oftalmoscopio indirecto	Unidad	Unidad	HEINE	Alemania	1	35.000.000	35.000.000
									35.000.000

SOLUMEDIC S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	42222003-001	Bomba de infusión para hidratación parenteral	Unidad	Unidad	MINDRAY	China	80	12.373.133	989.850.640
5	42172101-003	Cardiodesfibrilador	Unidad	Unidad	MINDRAY	China	2	104.680.332	209.360.664
									1.199.211.304

ALBATROS S.A.C.I.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42294944-998	Torre para Neuroendoscopia	Unidad	Unidad	KARL STORZ	Alemania	1	550.000.000	550.000.000
13	42181515-004	Caja de Instrumental para Cirugía Oncológica	Unidad	Unidad	MEDICON/BOB	Alemania	2	66.000.000	132.000.000
									682.000.000

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Director General
Hospital General Pediátrico

283

DYSA Healthcare S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	42271602-001	Espirometro	Unidad	Unidad	VYAIRE MEDICAL GMBH	Alemania	1	130.000.000	130.000.000
8	42181515-004	Caja de Instrumental para Neurocirugia	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	1	26.290.000	26.290.000
9	42181515-004	Caja de Cirugia para Hernias (Neonato)	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	3	17.740.016	53.220.048
10	42181515-004	Caja de Instrumental para Hernias (Pediátrico)	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	3	18.966.666	56.899.998
11	42181515-004	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Joven/Adulto)	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	3	22.966.666	68.899.998
12	42181515-004	Caja de Instrumental para Apendicetomía (Escolar)	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	3	22.266.666	66.799.998
15	42171910-9998	Caja de Instrumental para Cirugía General	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	2	100.000.000	200.000.000
16	42181515-004	Caja de Instrumental para Cirugía Cardiaca	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK GMBH	Alemania	1	270.000.069	270.000.069
									872.110.111

Bioerix S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14	42181515-004	Caja de Instrumental para Cirugía de Abdomen	Unidad	Unidad	AESCULAP	Alemania	2	37.489.999	74.979.998
									74.979.998

Imese S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	42201711-001	Transductor para ecografo Sonosite	Unidad	Unidad	SONOSITE	U.S.A	1	45.000.000	45.000.000
									45.000.000

Son Gs. 2.908.301.413.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Ocho Millones Trescientos Un Mil Cuatro Cientos Trece.--------

Siendo las DIEZ horas del día en curso, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Luz Olmedo
Servicio de Electromedicina - HGP
Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Dirección de Administración y Finanzas - HGP

Dr. Pio Alfieri
Director General - HGP
Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

282